



**RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA**

**TODOS JUNTOS POR UNA GESTIÓN INTEGRADA
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO**

"DIEZ MANDAMIENTOS" PARA UN MEJOR GOBIERNO



- I - El agua dulce es un bien común.
- II - La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos debe estar dirigida a la satisfacción duradera e intersectorial del conjunto de las necesidades esenciales y legítimas, la protección contra los riesgos y la preservación y la restauración de los ecosistemas.
- III - **Las cuencas de los ríos, de los lagos y de los acuíferos son los territorios apropiados para la organización de la gestión integrada de los recursos hídricos y de los ecosistemas.**
- IV - Un marco jurídico claro debe precisar en cada país los derechos y las obligaciones, las competencias institucionales, los procedimientos y los medios indispensables para un buen gobierno del agua.
- V - **Los representantes de la población y de los Poderes locales**, de los usuarios del agua, de las organizaciones defensoras de intereses colectivos, deben participar en esta gestión, principalmente en el seno de **Consejos o Comités de Cuenca**.
- VI - La información, la sensibilización y la educación de la población y de sus representantes es indispensable.
- VII - **Se deben elaborar Planes Maestros o planes de gestión de cuenca en la concertación y la transparencia, para fijar los objetivos que se deben alcanzar a medio plazo.**

.../...

- VII - **Se deben organizar en cada cuenca sistemas integrados de información y de monitoreo**, fiables, representativos, fáciles de acceso y armonizados y búsquedas específicas.
- IX - **La puesta en marcha de sistemas de financiación, basados en la contribución y la solidaridad de los consumidores y de los contaminadores, se impone para asegurar la realización en cada cuenca de los programas prioritarios y sucesivos de acción y garantizar el buen funcionamiento de los servicios colectivos.**

Estas contribuciones fijadas por consenso en el seno de los Comités de Cuenca deberían estar gestionadas en la cuenca por una "Agencia" técnica y financiera especializada.

- X - **Para los grandes ríos, lagos o acuíferos transfronterizos, se deben alcanzar acuerdos de cooperación entre los países ribereños, y planes de gestión concebidos a nivel del conjunto de las cuencas hidrográficas, principalmente en el seno de Comisiones, Autoridades u Organismos internacionales o transfronterizos.**

**¡Hay que apoyar la creación y el fortalecimiento
de los Organismos de Cuenca en el mundo!**

***Venga a vernos a Kioto el 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2003.
Solicite el programa en www.rioc.org***